



AYUNTAMIENTO DE NAVAS DE ORO (SEGOVIA)

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 09 DE AGOSTO de 2013.

Hora de celebración: 08:00 horas

Lugar: Casa Consistorial de Navas de Oro

Tipo de Sesión: ORDINARIA

Convocatoria: PRIMERA

Señores Asistentes:

Alcaldesa – Presidenta:

- D^a MARÍA CARMEN PINELA LÓPEZ

Concejales:

- D^a ISABEL CENTENO ESCOLAR
- D. JAVIER ARRANZ HERAS
- D. LUIS GARCÍA RODRÍGUEZ
- D. LADISLAO GONZÁLEZ GARCÍA
- D^a ANA MARÍA PALOMO GÓMEZ
- D. LUIS GIL DE LA CALLE
- D. ANTONIO MINGUELA ARÉVALO

Secretario:

- D. CARLOS FRIAS LOPEZ

En Navas de Oro, siendo las ocho horas, del día de la Fiesta del encabezamiento, se reúne el Ayuntamiento-Pleno en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, al objeto de celebrar sesión ORDINARIA a la cual han sido convocados los miembros de la Corporación.. No asiste D. Alfonso Gonzalez Rubio, quien justifica previamente su ausencia.

Preside el acto la Sra. Alcaldesa, y asisten los Señores Concejales arriba expresados, actuando como Secretaria la que lo es de la Corporación.

Abierto el acto público se procede a la discusión del Orden del Día, integrado por los siguientes asuntos:

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 22 DE MARZO DE 2013.

Por la Presidencia se pregunta a los Señores Concejales si tienen que realizar alguna observación al acta de la sesión anterior celebrada el día 22 de marzo de 2013, la cual obra en poder de todos los concejales asistentes.

El Portavoz de grupo Político Izquierda Unida comenta que, no aprobarán el Acta tal cual ha sido redactada dado que hay comentarios reflejados que se han sacado de contexto así como que se han omitido otros.

Se procede a la votación, el acta queda aprobada por cuatro votos a favor del partido popular, tres en contra de Izquierda Unida, y una abstención del portavoz del partido socialista.

SEGUNDO.- DECRETOS DE ALCALDÍA

Por la Presidencia, en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se da cuenta, mediante copia puesta a disposición de los Sres. Concejales para su examen y al objeto de quedar enterados de su contenido, de todos los decretos dictados por la Alcaldía desde la celebración de la última sesión ordinaria.

La Sra. Alcaldesa pregunta a los Sres. Concejales si hay alegaciones a los Decretos de Alcaldía.

No se produce ninguna observación respecto de los decretos remitidos siendo estos los correspondientes al núm. 51 hasta el núm. 130 del ejercicio de 2013.

TERCERO.- APROBACION DE LA MOCION REMITIDA A LOS GRUPOS POLITICOS PARTIDO POPULAR IZQUIERDA UNIDA Y PARTIDO SOCIALISTA RELATIVA A LA PETICIÓN DE AMIGOS DEL PUEBLO SAHARAUÍ.

Llegados éste punto y habiendo sido leído el texto remitido a éste Ayuntamiento por la Asociación de amigos del pueblo Saharaui, a fin de que se acuerde suscribir el mandato del parlamento europeo para que se exija al pueblo de Marruecos el respeto a los derechos humanos en el Sahara occidental, al tiempo que se aboga por poner fin al conflicto saharauí a través del cumplimiento de las resoluciones de Naciones Unidas que reconocen el derecho de éste pueblo a que se celebre un referéndum de autodeterminación que concluya el proceso de descolonización, proceso que el gobierno español está obligado a llevar, se procede a debatir sobre el asunto

Toma la palabra el portavoz del Grupo Izquierda Unida D. Ladislao González García y comenta que, es un escrito fechado a 18 de marzo y dirigido a los distintos grupos, para que se sometiera a su aprobación en el pleno, lo cual es cierto. No es una moción que presentan los grupos políticos.

Tras este inciso aclaratorio, por unanimidad de los ocho asistentes al acto se acuerda:

Primero.- Suscribir el mandato del Parlamento Europeo a la XXII Sesión del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas y exigir al reino de Marruecos la libertad de todos y cada uno de los 24 presos de Gdeim Izik, recientemente condenados por un tribunal militar marroquí, así como pedir la protección de los derechos fundamentales del pueblo saharauí, destacar la necesidad de un mecanismo internacional de seguimiento de los derechos humanos en el Sahara occidental y apoyar una solución del conflicto basada en el ejercicio del derecho a la autodeterminación del pueblo saharauí, como establecen numerosas resoluciones de las Naciones Unidas.

(R)-Si que ha contratado a un trabajador de ésta localidad. Sin tener conocimiento de la fecha exacta de la contratación. No le consta a ésta Alcaldía la fecha exacta. Se ha contratado a Emilio Simón.

En relación al centro de día

Estos concejales hemos oído rumores que sede el Ayuntamiento se ha remitido un escrito a ciertos antiguos familiares de usuarios del centro de día

Si esto hubiese sido así:

¿Qué contenido era el de ése escrito remitido a antiguos familiares de usuarios del Centro de Día?

¿Qué contenido era el de ése escrito remitido a antiguos familiares de usuarios del centro de día?

¿Qué motivos ha tenido éste Ayuntamiento para que, después de varios meses del cierre del Centro, se haya remitido dicho escrito?

(R)- No se ha remitido ningún escrito. Esta Alcaldía no atiende a cuestiones de rumorología

En relación a las obras en parcelas 249 y 250 del pol. 1 realizadas por los Hnos Aguilar Matesanz

Mediante decreto de Alcaldía de fecha 06 de julio de 2012, se ordenó la paralización de las referidas obras y se notificó el acuerdo de incoación de restauración de la legalidad, obligando a que en plazo de 5 días se retirasen los materiales y maquinaria preparadas para ser utilizadas en las obras, advirtiendo que si en dicho plazo no ha cumplido lo decretado se adoptarían ciertas medidas cautelares, así como notificar en caso de incumplimiento de la orden de paralización, al Registro de la Propiedad la incoación del procedimiento de restauración de la legalidad, para su publicidad y práctica de asientos.

Pues bien, una vez transcurrido un año de la confección de la firma y notificación aquel decreto

1.- ¿Se están legalizando dichas obras?

2.- ¿Siguen estando paralizadas o por el contrario, en qué estado se encuentran?

(R)- _ Las obras están en proceso de legalización. Actualmente están paralizadas. La alcaldía actuará conforme a que respete la legalidad. Vista la sucesión de secretarías (tres en dos años) El Secretario actual retomará lo antes posible el estudio del expte.

En relación de las obras de naves que CENTEPORC C.B. está finalizando en la parcela 588 del pol. 1

Con fecha 6 de julio de 2012, estos concejales que suscriben poníamos en conocimiento de la Alcaldía las obras que se estaban llevando a efecto en el polígono y parcela indicada.

INFORME URBANISTICO sobre la ubicación de la explotación ganadera para adjuntar a la Autorización Ambiental integrada ¿se ha realizado ése informe urbanístico? Si así fuera ¿Por quién ha sido confeccionado? Y si pr el contrario NO se ha realizado ese informe ¿porqué no se ha hecho y qué motivos se han tenido para NO realizarlo?

(R)- Se está tramitando autorización ambiental para cambio de orientación zootécnica. Se van a tomar todas las medidas encaminadas a determinas que todas las instalaciones se ajustarán a la legalidad urbanística.

En su momento se dio licencia para naves de almacenamiento de grano. Como tiene ya Autorización Ambiental para una actividad distinta, ya estamos estudiando el expte. para determinar que hay que legalizar o que licencias deben cambiarse con su consiguiente impuesto.

En relación al cierre de la Obra Social de BANKIA y la cesión del edificio donde se ubicaba el Centro de Día a la Asociación de Jubilados de Navas de Oro

Es sabido de todos que a partir del pasado 1 de junio BANKIA ha cerrado el edificio de la obra social ubicado junto a sus oficinas bancarias, sitio donde la asociación de jubilados de Navas de Oro tenía su sede y desarrollaba sus actividades de ocio y tiempo libre.

Anteriormente a ése cierre, como a tantos otros municipios de la provincia de Segovia que han accedido a hacerse cargo de ése tipo de edificios, BANKIA dio la opción a este Ayuntamiento de mantener esa Obra Social. Entendemos que ésa Alcaldía ha decidido de forma unilateral no aceptar esa cesión.

También es sabido de todos que a partir de ese 1 de julio el Ayuntamiento ha permitido el uso del edificio, ya cerrado, donde se ubicaba el centro de Día a ésa Asociación e Jubilados para que allí, puedan desarrollar esas actividades de ocio y tiempo libre.

Por ello preguntamos:

1.- ¿Qué inconvenientes o por qué motivos ésa Alcaldía, de forma unilateral NO ha querido hacerse cargo de ése edificio donde se ubicaba la obra social de BANKIA?

2.- ¿Se ha cedido a la Asociación de Jubilados de Navas de Oro el uso y disfrute del edificio, ya cerrado, donde se ubicaba el Centro de Día?

3.- Si se ha cedido ese edificio:

- ¿Que procedimiento administrativo ha seguido esa Alcaldía para llevar a cabo esa cesión de un edificio patrimonio del Ayuntamiento de Navas de Oro?
- ¿Bajo qué condiciones se ha abierto y se ha cedido ese edificio?
- ¿Tras esa cesión, el Ayuntamiento se hará cargo de algún gasto que origine la cesión, el uso y disfrute de ése edificio, tales como luz, gas, seguros, limpieza, etc...?

-(R) Bankia pretende tener la propiedad y que los gastos sean por cuenta del Ayuntamiento.

No es preceptivo en éste momento hacerse cargo de un nuevo edificio y/o instalación con sus correspondientes gastos, teniendo para este fin el centro de día.

Está en trámites ya el procedimiento para la cesión de uso del centro de día, tal y como debe de hacerse de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales y ley de Patrimonio. Entre tanto, no existe inconveniente por parte de ésta Alcaldía para que transitoriamente, el uso y disfrute del mismo y el mantenimiento y limpieza lo lleve a cabo la Asociación de Jubilados.

De hecho el centro de día está hecho para éste fin.

Una vez contestadas las preguntas, la Presidencia preguntó al resto de portavoces de los grupos políticos a fin de que si así lo deseaban formularan las demás preguntas o ruegos que estimasen convenientes.

Fue el Portavoz de Izquierda unida D. Ladislao González García quien, tras comentar que en el orden del día consta el punto de Ruegos y Preguntas, y debía de constar "respuestas" formula las siguientes preguntas:

Pregunta si ha concertado éste Ayuntamiento una operación de tesorería con una entidad bancaria.

La alcaldesa responde que se formulen por escrito y que se contestarán por escrito.

" De todos es sabido que éste Ayuntamiento en 2012 se tuvo que acoger al Plan de ajuste correspondiente al Real decreto 4/2012 que inicialmente desprendía un montante de 183.000,00eur

De todos es sabido y totalmente demostrable, que ése plan de Ajuste a la anterior corporación, con una trayectoria de 4 años, correspondían 71.500,00eur así como es totalmente demostrable, que a la actual corporación, desde el 1 de julio hasta el 31 de diciembre de 2012, correspondían 111.500,00eur.

De todos es sabido que, la anterior corporación dejó una cuenta de crédito de 100.000,00eur en la Caja Rural. De todos es sabido que a ésa cuenta se redujo en 2012 a 60.000,00eur.

De todos es sabido que en el escrito que salió de éste Ayuntamiento en fecha de 27 de marzo de 2013, se decía que los resultados económicos de 2012 desprendía un superávit de 159.000,00eur. y que el remanente de tesorería era de 49.500,00eur. Y que la estabilidad presupuestaria positiva era de 223.500,00eur. Y que la liquidación de los impuestos que recaudó la diputación del año 2012 ha salido positiva a nuestro favor y que nos tendrían que pagar más de 49.000,00eur. También de todos es sabido que del paso del gas por nuestro término municipal (ingresos extraordinarios) la compañía abonó en un solo pago más de 80.000,00eur. Lo que ayudó a que hubiera superávit.

Pues bien, diciendo como se escribió todo lo anterior ¿cómo explica la Sra. Alcaldesa que a 27 de marzo diga eso y 40 días después ésa Alcaldía concierte una operación de tesorería por importe de 40.000,00eur. Añadía que para mayo se rebajaría aquella cuenta de crédito con caja rural. Se han volatilizado todos los euros que decía que tenían?

¿En qué se traduce todo ese superávit, ese remanente de tesorería, esa estabilidad presupuestaria positiva y esos ingresos inesperados si, 40 días después de comunicarlo y escribirlo –que todo va bien extraordinariamente bien- se tiene que concertar una operación de tesorería de 40.000,00eur.?

Segunda cuestión, Estos concejales hemos observado que la fachada de la vivienda de la Sra. Alcaldesa, tras el acto vandálico que sufrió ha sido pintada reponiéndola a su estado original.

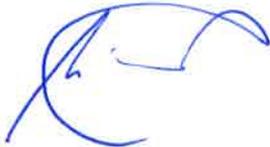
¿Ha costado algo el Ayuntamiento en la reposición de la fachada de la vivienda de la Sra. Alcaldesa? Y en su caso ¿Cuánto?.

Se le contesta por la Presidencia que se presenten por escrito y le serán contestadas en el próximo pleno.

Y no habiendo más asuntos que tratar en el orden del día se levanta la Sesión, siendo las ocho horas y cincuenta y cinco minutos de la fecha arriba expresada, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

Y no habiendo más asuntos que tratar en el orden del día se levanta la Sesión, siendo las ocho horas y cincuenta y cinco minutos de la fecha arriba expresada, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

VºBº
LA ALCALDESA



Fdo: Dª.Mª Carmen Pinela López.



EL SECRETARIO

Fdo: Carlos Frías López